



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 11 DE MARZO DE 2026

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 14h00 del día miércoles 11 de marzo de 2026, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, la misma que es presidida por el PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad, PhD. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes, y la Sra. Andrea García representante por los empleados, trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado y Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.

Único punto del Orden del Día:

1. Pedidos de contratación docentes y convenios de pago de Posgrado.

Desarrollo del orden del día:

1. Pedidos de contratación docentes y convenios de pago de Posgrado.

1.1. Se conoce el memorando No. UCE-FCP-CPO-2026-0082-M de 05 de marzo de 2026, suscrito por el MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, a través del cual solicita se autorice la elaboración del Convenio de Pago a favor de la MSc. Dorila Victoria Sarabia Cruz, quien se ha desempeñado en calidad de docente de la asignatura de Principios y Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional en la "Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional", del 18 de diciembre del 2025 al 08 de enero del 2026, por 36 horas clase, a \$42 la hora, con un valor a pagar de USD 1.512.00. Además, menciona los justificativos por los cuales no ha podido efectuarse el contrato, el error involuntario en la fecha de culminación de la asignatura, un detalle de las actividades realizadas por la docente, los productos entregados y documentación habilitante para el proceso de pago.

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve: Aprobar la elaboración del convenio de pago a favor de la MSc. Dorila Victoria Sarabia Cruz, quien se ha desempeñado en calidad de docente de la "Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional", dictando la asignatura de Principios y Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional, del 18 de diciembre del 2025 al 08 de enero del 2026 y solicitar al señor Decano que, por su digno intermedio requiera al señor Rector la respectiva autorización, conforme lo señala el literal d) del Art. 1 de la RESOLUCIÓN Nro. R-041-2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 11 DE MARZO DE 2026

1.2. Se conoce el memorando No. UCE-FCP-CPO-2026-0083-M de 05 de marzo de 2026, suscrito por el MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, quien en virtud del proceso de selección realizado por el MSc. Álvaro Raza, Coordinador de la “Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional”, solicita la autorización para la elaboración del contrato para la MSc. Natalia Alexandra Montalvo Zamora, docente de la asignatura de Gestión de Riesgos Físicos, quien prestará sus servicios del 08 de abril al 03 de mayo del 2026, con 36 horas clase, a \$ 42 la hora, por un valor a pagar de USD 1.512.00, para el efecto detalla el horario a ser cumplido, el cronograma valorado de entrega de productos y remite documentación habilitante.

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve: Aprobar la elaboración del contrato para la MSc. Natalia Alexandra Montalvo Zamora, como docente de la “Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional”, quien dictará la asignatura de Gestión de Riesgos Físicos, del 08 de abril al 03 de mayo del 2026 y solicitar al señor Decano que, por su digno intermedio requiera al señor Rector la respectiva autorización, conforme lo señala el literal d) del Art. 1 de la RESOLUCIÓN Nro. R-041-2025.

1.3. Se conoce el memorando No. UCE-FCP-CPO-2026-0084-M de 05 de marzo de 2026, suscrito por el MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, quien en virtud del proceso de selección realizado por el MSc. Álvaro Raza, Coordinador de la “Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional”, solicita la autorización para la elaboración del contrato para el MSc. Carlos Fernando Bolaños Flores, para desempeñarse en calidad de docente de la asignatura de Gestión de Riesgos Psicosociales II, del 05 de marzo al 04 de abril del 2026, con 46 horas clase, a \$42 la hora clase, por un valor a pagar de USD 1.932.00, además, detalla el horario a cumplir, el cronograma valorado de entrega de productos y remite documentación habilitante.

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve: Aprobar la elaboración del contrato para el MSc. Carlos Fernando Bolaños Flores, docente de la “Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional”, para el dictado de la asignatura Gestión de Riesgos Psicosociales II, del 05 de marzo al 04 de abril del 2026 y solicitar al señor Decano que, por su digno intermedio requiera al señor Rector la respectiva autorización, conforme lo señala el literal d) del Art. 1 de la RESOLUCIÓN Nro. R-041-2025.

1.4. Se conoce el memorando No. UCE-FCP-CPO-2026-0085-M de 05 de marzo de 2026, suscrito por el MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, quien en virtud del proceso de selección realizado por el MSc. Álvaro Raza, Coordinador de la “Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional”, solicita la autorización para la elaboración del contrato a favor del MSc. José Ezequiel Naranjo Robalino, en calidad de docente de la asignatura de Gestión de Riesgos Mecánicos, del 07 al 31 de mayo del 2026, con 36 horas clase, a razón \$42 la hora, por un valor a pagar de USD 1.512.00, además, detalla el horario, el cronograma valorado de entrega de productos y remite documentación habilitante.

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve: Aprobar la elaboración del contrato para el MSc. José Ezequiel Naranjo Robalino, docente de la “Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional”, quien dictará la asignatura de Gestión de Riesgos Mecánicos, del 07 al 31 de mayo del 2026 y solicitar al señor Decano que, por su digno intermedio requiera al señor Rector la respectiva autorización, conforme lo señala el literal d) del Art. 1 de la RESOLUCIÓN Nro. R-041-2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 11 DE MARZO DE 2026

1.5. Se conoce el memorando No. UCE-FCP-CPO-2026-0086-M de 05 de marzo de 2026, suscrito por el MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado, a través del cual solicita se autorice la elaboración del Convenio de Pago a favor del MSc. David Esteban Vaca Cañas, docente de la asignatura de Gestión de Riesgos Biológicos en la "Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional", desde el 15 de enero al 01 de febrero del 2026, por 36 horas, a \$42 la hora por un valor a pagar de USD 1.512.00, además, menciona los justificativos por los cuales no ha podido efectuarse el contrato, un detalle de las actividades académicas realizadas por el docente, los productos entregados y documentación habilitante para el proceso de pago.

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve: Aprobar la elaboración del convenio de pago a favor del MSc. David Esteban Vaca Cañas, docente de la "Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional", quien ha dictado de la asignatura de Gestión de Riesgos Biológicos, del 15 de enero al 01 de febrero del 2026 y solicitar al señor Decano que, por su digno intermedio requiera al señor Rector la respectiva autorización, conforme lo señala el literal d) del Art. 1 de la RESOLUCIÓN Nro. R-041-2025.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:45.

Ph.D. Luis Landeta
DECANO
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcía Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)